

## **BORDES**

### **CONVOCATORIA ABIERTA CIPAD 2024/2025**

#### **PRESENTACIÓN**

La Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba se encuentra comprometida con una agenda de trabajo académica e institucional que aborda los profundos cambios culturales y estructurales necesarios en el contexto de postpandemia. Actualmente, en un significativo proceso de transición y desarrollo, la FAD se ocupa en la generación de espacios orientados a la producción, investigación, creación de nuevas carreras y trayectos formativos, así como a la construcción de innovadores espacios para las artes y el diseño. El carácter interdisciplinario de la tarea nos impulsa a trabajar en constante relación y cruce de campos, con el objetivo de generar un impacto positivo en nuestra ciudad y en toda la región.

#### **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN PARA LAS ARTES Y EL DISEÑO (CIPAD)**

En este contexto se crea el Centro de Investigación y Producción para las Artes y Diseño (CIPAD) FAD, que asume como misión promover y consolidar la investigación y producción de las Artes y el Diseño. A través de sus programas de estudios propone una constante relación, articulación y cruces disciplinares para expandir nuestros campos de reflexión crítica y producción impactando en la comunidad y generando vínculos con la región.

El CIPAD se estructura en tres programas de estudios:

1. **Estudios Experimentales**
2. **Estudios Folklóricos y Artes Populares**
3. **Gestión de Archivo, Documentos y Bibliotecas**

El Centro busca promover la transdisciplinariedad como un proceso de experimentación y articulación entre sus programas y con otros espacios universitarios, enriqueciendo así las prácticas en artes y diseño desde diversos enfoques y perspectivas disciplinares con el objetivo de promover la colaboración creativa.

En esta dirección el *Centro de Investigación y Producción para las Artes y el Diseño* abre la convocatoria **Bordes 2024/2025** para incentivar la investigación y el desarrollo de producciones expandiendo la reflexión crítica sobre las artes y el diseño.

## **BASES**

Se convoca a proyectos de carácter colectivo, transdisciplinar, que fomenten aperturas de investigación y prácticas artísticas y del diseño en la comunidad. Para ello, se proponen líneas de investigación-producción centradas en los Programas del CIPAD factibles de considerarse de forma expandida.

Los proyectos a presentar deben orientarse a la investigación-producción en equipos conformados por miembros de todos los estamentos de la Facultad de Arte y Diseño. Podrán contar con consultores externos o estar en diálogo con grupos sociales o individuos en los territorios dentro de la provincia o la ciudad de Córdoba. Se podrán presentar proyectos de creación, prácticas, obras, instalaciones, intervenciones, publicaciones, laboratorios de producción, entre otros y tendrán una duración de 12 meses.

Asimismo,

## **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

### **1- Estudios Experimentales**

- Prácticas situadas: arte(s) y diseño(s). Objetos, procesos, producción y técnica.
- Inteligencia artificial en las artes y el diseño.
- Perspectivas ecosomáticas e interspecies.
- Narrativas transmediales, prácticas multimediales y colectivas.
- Políticas y economías de las artes y el diseño.

### **2- Estudios Folklóricos y Artes Populares**

- Prácticas situadas: arte(s) y diseño(s). Objetos, procesos, producción y técnica.
- Materiales y diseños vinculados a las prácticas identitarias tradicionales y populares.
- Patrimonio tangible e intangible, memorias.

- Pueblos originarios, afrodescendencias y negritudes.
- Políticas y economías de las artes y el diseño.

### **3- Gestión de Archivo, Documentos y Bibliotecas**

- Prácticas situadas: arte(s) y diseño(s). Objetos, procesos, producción y técnica.
- Metodologías, diseños y políticas.
- Tecnologías digitales, sistematización, acceso y preservación.
- Patrimonio tangible e intangible, memorias.
- Políticas y economías de las artes y el diseño.

### **DESTINATARIOS**

La convocatoria está dirigida a docentes en actividad, docentes jubiladxs, estudiantes y egresadxs de la FAD-UPC. Se otorgará financiamiento, aval institucional y se acompañará el desarrollo y gestión de los proyectos

### **RESULTADOS Y APOYO ECONÓMICO**

De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación realizada por la comisión evaluadora, se apoyarán económicamente seis (6) proyectos en total: dos (2) por cada programa. Cada proyecto que obtenga el primer lugar del orden de mérito recibirá un monto máximo de trescientos mil pesos (\$300.000), cada proyecto que obtenga el segundo lugar del orden de mérito recibirá un monto máximo de doscientos mil pesos (\$200.000)

Por otro lado, se seleccionarán proyectos que recibirán aval y acompañamiento institucional y no contarán con apoyo económico.

El dictamen de evaluación a los proyectos establecerá el orden siguiente:

1. Aprobado con Apoyo económico: para los proyectos que obtengan el mayor puntaje por cada programa (\$300.000) y para aquellos que obtengan el segundo mejor puntaje por programa (\$200.000).
2. Aprobado con aval institucional.
3. No se ajusta a la convocatoria.

**IMPORTANTE:** Los proyectos que resulten seleccionados para el apoyo económico se comprometen a realizar una contraprestación en los meses posteriores a su radicación.

## CONSIDERACIONES GENERALES Y ASPECTOS FORMALES SOBRE LOS PROYECTOS

Las propuestas deben encuadrarse en un cronograma de trabajo anual, considerando el tiempo de desarrollo del proyecto y las instancias de presentación, exhibición y/o apertura de proceso. Cada proyecto deberá incluir dentro de su cronograma de trabajo una instancia de apertura al público, que podrá ser un concierto, una muestra, un work in progress, una intervención, un taller de formación, una instancia de divulgación, etc.

### FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

- **Título del proyecto**
- **Breve resumen del proyecto:** Descripción del proceso de trabajo y los cruces propuestos (máximo 500 caracteres).
- **Palabras clave:** Máximo 4.

### PRESENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO

- **Descripción del proyecto (Máximo 3000 caracteres):** Detallar las características principales del proyecto, las actividades y procesos previstos durante el período de radicación, así como las motivaciones y objetivos del proyecto.
- **Objetivos (Máximo 1500 caracteres):** Definir un objetivo general y hasta cuatro objetivos particulares, especificando las metas a alcanzar.
- **Fundamentación (Máximo 2500 caracteres):** Describir la temática, problemática, área de vacancia y/o conceptos a explorar durante la radicación del proyecto. Incluir aspectos conceptuales y teóricos relevantes.
- **Antecedentes artísticos (Máximo 1500 caracteres):** Mencionar movimientos estéticos, artistas y/o colectivos que sirvan de referencia. Incluir, si es necesario, producciones previas del equipo de trabajo relacionadas con la propuesta.
- **Metodología de trabajo (Máximo 2000 caracteres):** Especificar las estrategias operativas previstas en cada etapa de trabajo y cómo se relacionan entre sí.
- **Presupuesto Estimativo del proyecto:** Especificar algunos materiales, bienes y servicios en que el proyecto destinará los fondos.
- **Cronograma de trabajo:** Detallar las actividades a desarrollar y su duración, considerando ensayos, reuniones, actividades abiertas al público y eventos.

- **Uso de espacios:** Describir los espacios necesarios para el desarrollo del cronograma de trabajo.
- **Recursos necesarios (Máximo 800 caracteres):** Detallar los recursos requeridos para el proyecto (sonoros, lumínicos, audiovisuales, informáticos, de registro, comunicación y gráfica, entre otros).
- **Estrategias de divulgación, presentación y/o exhibición (Máximo 800 caracteres):** Mencionar las estrategias previstas para la divulgación y presentación al público, así como los públicos destinatarios. Se prevé una apertura de proceso obligatoria.
- **Bibliografía (Máximo 1500 caracteres):** Solo la consultada para la elaboración del proyecto.
- **Dossier (opcional):** Incluir material visual, audiovisual, sonoro u otro tipo que se considere pertinente para la evaluación del proyecto.

## **SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO**

### **DIRECCIÓN**

Cada proyecto contará con una persona a cargo de la dirección, quien deberá poseer trayectoria acreditada en la temática propuesta. El director podrá ser docente y/o graduado en actividad en la Facultad de Arte y Diseño.

### **CODIRECCIÓN (OPCIONAL)**

Cada proyecto contará con una persona que acompañe en la dirección, quien deberá poseer trayectoria acreditada en la temática propuesta. Este rol podrá ser desempeñado por un docente en actividad en la Facultad de Arte y Diseño o por un graduado de la Facultad con antecedentes en adscripciones en cátedras o proyectos de investigación, o que se encuentre con una adscripción en curso.

Quienes asuman estos roles tendrán la función de coordinar y conducir el equipo de trabajo en todas las actividades a realizar durante el proceso, profundizando en los objetivos trazados en el proyecto, tanto en la producción como en las diferentes instancias de presentación y divulgación.

## **INTEGRANTES**

El equipo puede estar integrado por docentes, docentes jubiladxs, estudiantes y/o egresadxs de la FAD-UPC.

## **COLABORACIÓN EXTERNA**

La incorporación posterior de personas que realicen algún tipo de colaboración al equipo, una vez iniciado el período de radicación, deberá ser notificada con antelación a las actividades programadas por el proyecto, con el fin de poder propiciar la certificación correspondiente.

**IMPORTANTE:** Cada proyecto deberá contar con un equipo conformado por al menos cinco (5) personas (no hay un máximo de integrantes previsto para esta convocatoria). Al enviar el documento de conformación del equipo, se deberá aportar claramente la siguiente información por integrante: DNI, vínculo con la FAD y disciplina.

## **REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN**

### **FORMATO**

Los proyectos se presentarán en letra Times New Roman 12, interlineado 1,15 y no excederán las 10 carillas. Se aportan modelos de CV y de cronograma para su uso. <sup>1</sup>

- **Modelo de CV**
- **Modelo de Cronograma (diagrama de Gantt)**

### **SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN**

Se conformará una Comisión Evaluadora ad hoc, integrada por representantes de los programas, la dirección del CIPAD, un representante de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados, la Secretaría de Investigación y la Coordinación de Posgrado. Los proyectos que no presenten el total de los datos requeridos según las bases y los plazos propuestos en esta convocatoria no serán evaluados.

---

<sup>1</sup> <https://drive.google.com/drive/folders/1VdYNGWevVLhdHr-yBi-pAFoe8R6wWOof?usp=sharing>

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluarán los proyectos considerando los siguientes criterios:

- **Coherencia y cohesión del proyecto:** Se analizará la relación entre la línea de la convocatoria, la fundamentación y la metodología propuesta.
- **Factibilidad:** Se evaluará la viabilidad del proyecto en relación al cronograma de trabajo y los recursos disponibles, incluyendo espacios, necesidades técnicas y otros requerimientos.
- **Conformación del equipo de trabajo:** Se considerarán los antecedentes y la experiencia de la dirección y la codirección, así como la composición y capacidad del equipo de trabajo.
- **Innovación y creatividad:** Se valorará el grado de originalidad e innovación en las propuestas, así como su potencial para generar nuevos conocimientos y prácticas en el campo de las artes y el diseño.
- **Impacto y relevancia:** Se examinará el impacto potencial del proyecto en la comunidad académica, artística y social, así como su contribución a los objetivos del CIPAD y de la Facultad de Arte y Diseño.
- **Apertura al público:** Se considerará la planificación de instancias de apertura al público, como conciertos, muestras, talleres, etc., y su capacidad para involucrar y beneficiar a la comunidad.
- **Sostenibilidad:** Se evaluará la capacidad del proyecto para mantener y desarrollar sus actividades más allá del período de financiamiento inicial.

## CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

**Apertura de la convocatoria:** 26 de Julio de 2024.

**Cierre de la convocatoria:** 26 de Agosto de 2024.

**Evaluación:** del 27 de agosto al 30 de agosto del 2024

**Resultados:** 2 de Septiembre del 2024.

**Radicación de los proyectos seleccionados:** 6 de septiembre de 2024 al 5 de Septiembre de 2025.

## CONSULTAS

Cualquier consulta acerca de la convocatoria podrá realizarse a la Dirección del Centro de Investigación y Producción en Artes y Diseño y a sus programas de estudios.

[estudiosexperimentales.fad@upc.edu.ar](mailto:estudiosexperimentales.fad@upc.edu.ar) - [cipad.fad@upc.edu.ar](mailto:cipad.fad@upc.edu.ar) -  
[estudiosfolkloricos.fad@upc.edu.ar](mailto:estudiosfolkloricos.fad@upc.edu.ar)